

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5548	MIÉRCOLES, DICIEMBRE 11 DE 1957	Correo	Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 470.817
EDICION DE 8 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILDES					

<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:</p> <p>De Lunes a Viernes de:</p> <p>7.30 a 12 horas</p>	<p>PODER EJECUTIVO</p> <p>INTERVENTOR FEDERAL Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA</p> <p>Ministro de Gobierno, J. é I. Pública Dr. RAMON J. A. VASQUEZ</p> <p>Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGIOLO</p> <p>Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>J. M. LEGUIZAMON 659</p> <p>TELEFONO N° 4730</p> <p>Director</p> <p>Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS</p>
--	---	---

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto N° 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto N° 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.50
Número atrasado de más de 1 año	3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	22.50
" semestral	45.00
" anual	90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	36.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON N° 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 773 — Solicitado p/Pedro César Díaz — Exp. Nº 64.121-D.....	3335
Nº 768 — Solicitado p/Pedro J. Delgado — Exp. Nº 2615-D.....	3335 al 3336

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 779 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 405/57	3336
Nº 776 — Administración General de Aguas — Licitación Pública — Ejec. de la obra Nº 155.....	3336
Nº 775 — Administración General de Aguas — Licitación Pública — Ejec. de la obra Nº 470	3336
Nº 765 — Administración General de Aguas — Ejecución de la obra Nº 492	3336
Nº 719 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 7275	3336

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 750 — Banco de la Nación Argentina vs. Néhida Espelta de Casabella	3336
---	------

LICITACION PRIVADA:

Nº 782 — Consejo General de Educación	3336
---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 792 — De don Carmelo Fernández	3336
Nº 758 — De Miguel Viñabal	3336
Nº 748 — De don Luis Salvador Mercado	3336
Nº 744 — De doña Magdalena Gómez Vda. de Visich	3336
Nº 732 — De don Juan Isidro Torres	3336
Nº 729 — De doña Gracia Russo de Belbruno	3336
Nº 720 — De don José María Díaz	3336
Nº 715 — De don Virgilio de los Santos Moraga	3337
Nº 666 — De don Alejandro Romero	3337
Nº 710 — De don Nemesio Vilte	3337
Nº 698 — De don Rodolfo Vargas y doña Felipa Victoria Ramos de Vargas	3337
Nº 609 — De doña Elvira Patrón Costas de Solá	3337
Nº 602 — De don Víctor Bautista Obando u Ovando	3337
Nº 598 — De don Rafael Díez de Pons	3337
Nº 586 — De doña Petrona o María Petrona Puentes o Fuentes de Zárate o Núñez y Petrona, Ambrosia o Ambrosia Puentes de Núñez	3337
Nº 585 — De doña Elba Pérez Rabellini	3337
Nº 584 — De don Héctor Yañez	3337

POSESION TREINTANAL:

Nº 718 — De Crisóstoma Ríos	3337
Nº 717 — De Crisóstoma Ríos	3337

REMATES JUDICIALES:

Nº 786 — Banco Industrial de la República Argentina vs. Establecimientos Industriales de Salta S. R. L.	3337
Nº 783 — Por Arturo Salvatierra — Juicio; Angel Santos Lorenzo vs. Asís Vittar	3337

PAGINAS

Nº 781 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Cura Hnos. Ind. Metalúrgicas S. A. vs. José H. Caro 3337

Nº 780 — Por Miguel C. Tartalos — Juicio: Electrogar S. R. L. vs. Masud Julio Salomón 3337

Nº 773 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Embargo Prav. Baumgartner Marcial Alberto vs. De Vita Vicente C 3337 al 3338

Nº 738 — Por Francisco Pineda — Juicio: Delgado Francisco López I. C. de López Alejandro vs. Saravia Cornejo Oscar 3338

Nº 737 — Por José Abdo — Juicio: Cuéllar Carlos Hugo vs. Corregidor Mario P. 3338

Nº 735 — Por Martín Leguizamón — Juicio: José D. Rivero vs. Adrián José Gasca. 3338

Nº 734 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Francisco Moschetti y Cía. vs. Romano Zandanel. 3338

Nº 713 — Por Federico Castanié — Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Alberto Elicetche 3338

Nº 709 — Por Armando G. Orce: Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga. 3338

Nº 708 — Por Armando G. Orce: Juicio: Pérez del Busto Teodolinda Argota de vs. Temer Alfredo. 3338

Nº 707 — Por Armando G. Orce: Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga. 3338

Nº 673 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Giménez Dionicio vs. José Benítez 3338 al 3339

CITACIONES A JUICIO:

Nº 778 — Unión Inmobiliaria del Norte S. A. c/ Rodolfo Exequiel Echazú 3339

Nº 736 — Tritancl S. A. Soc. Manuel Flores. 3339

Nº 724 — Julio Pizetti vs. Juan Roberto Salinas 3339

Nº 696 — Ocampo Raúl M. vs. Félix Guanca y Juan Ríos. 3339

Nº 695 — Ocampo Raúl M. vs. Pedro Pablo Alzogaray. 3339

Nº 694 — Ocampo Raúl M. vs. Juvenal Velazco. 3339

Nº 660 — Filiación legítima s/p Yolanda Cortés de Moya 3339

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA.

Nº 777 — Banco de Préstamos y A. Social vs. Teresa Martínez de Vaca 3339

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 685 — De Espinilli o Valeriano 3339

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 787 — "Constructora" — S. R. L. 3339 al 3340

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 790 — Vicente Herrera vende a José Corrado 3340

CONCURSO DE PRECIOS:

Nº 774 — Municipalidad de La Viña 3340

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 791 — Club 20 de Febrero, para el día 19 del corriente 3340

Nº 766 — Colegio de Abogados de Salta, para el día 20 del corriente. 3340

AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 3340

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES 3340

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 3340

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 772 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE GRAL. GUEMES—ANTA: Y LA CAPITAL: Presentada por el señor Pedro César Días; y cedida al señor Pablo Werner Kunzd: con cargo de fecha veinte y cuatro de Mayo de 1956— a horas diez y treinta y cinco minutos: En Expediente Nº 64.121— "D"—

La Autoridad minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: Que se ha presentado el siguiente de escrito con sus anotaciones y proveídos de en así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Albar y se midieron 1.500 metros Este, y 1.500 metros Norte, para llegar al punto de partida

desde donde se midieron 2.500 metros Norte, 3.000 metros Oeste, 2.500 metros Sud y por último 8.000 metros Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada abarca únicamente el Departamento de General Güemes, encontrándose libre de otros pedimentos mineros; además la misma no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º—a Decreto 14.587/46). En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 6.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. Oficina de Registro Gráfico, Octubre 10 de 1956, Héctor Hugo Elias.— Salta, 18 de Noviembre de 1956.— respóngase y resérvase en la misma hasta su oportuna fijarse cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al interesado y al propietario del suelo, respóngase y resérvase en la misma hasta su oportunidad.— Queda.— Lo que se hace saber a sus

efectos.— Salta, Agosto 22 de 1957.
Roberto A. de los Ríos — Secretario.
e) 6 al 19/12/57

Nº 768 — Solicitud de permiso de cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de Guachipas lugar de Cerro del Tapado o Los Churquis) presentado por el señor Pedro J. Delgado en expediente Nº 2615/ D.— El día treinta y uno de Octubre de 1957, horas nueve y treinta minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se considere con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:
Sr. Juez: Se toma como punto de referencia un mojón de la comisión sinométrica militar que hay en la cima más alta del cerro del Tapado o Los Churquis, y se mide 3.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y 1.000 metros al Este, para cerrar el punto de partida de la superficie solicitada. — Pedro J. Delgado.

Sr. Director: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada en el presente exp. la que se encuentra libre de otros pedimentos mineros y no está situada dentro de la Zona de Seguridad. — Héctor H. Elias. En. R. Gráfico, Salta, Noviembre 27 de 1957 Exp. 2615—D—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel de aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y reservese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, 4 de Diciembre de 1957. Manuel Fuenbuena — Escribano

e) 6 al 10/12/57

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 770 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 405/57.

Por el término de 10 días a contar del 8 de Diciembre del corriente año llámase a Licitación Pública Nº 405/57 para la contratación de la mano de obra para el tendido y Desmontaje de Cañerías en Zona Norte, cuya apertura se efectuará el día 18 de Diciembre de 1957 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. — Precio del pliego \$ 40.00 m/n. (Cuarenta Pesos Moneda Nacional).

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.

e) 9 al 18/12/57.

Nº 776 — Convocar a una nueva licitación pública para el día 18 de diciembre corriente a horas 12 ó día siguiente si fuera feriado, en razón de que la realizada el 16 de octubre último ha sido declarada desierta, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 155: Provisión de Aguas Corrientes a Villa Hermandad de Lamma (Salta, Capital), que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 743.414.42 m/n. (Setecientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Catorce Pesos con 42/100 Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Departamento de Explotación (Div. Obras Sanitarias de A. G. A. S., previo pago de la suma de \$ 400.— m/n. (Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional).

Ing. MANUEL ERNESTO GALLI, Administrador General A.G.A.S. — JORGE ALVAREZ, Secretario de A.G.A.S.

e) 9, 10 y 11/12/57.

Nº 775 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convocar a una nueva licitación pública para el día 18 de diciembre corriente a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, en razón de que la realizada el 16 de Octubre último ha sido declarada desierta, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 470: "Construcción Canales Revestidos zona Dique Coronel Moldes — Coronel Moldes — (Dpto. La Vía)", que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 1.051.450.17 m/n. (Un Millón Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos con 17/100 Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Departamento de Estudios y Proyectos de A. G. A. S., previo pago de la suma de \$ 500.00 m/n. (Quinientos Pesos Moneda Nacional).

Ing. MANUEL ERNESTO GALLI, Administrador General de A. G. A. S. — JORGE ALVAREZ, Secretario de A. G. A. S.

e) 9 al 11/12/57.

Nº 765 — PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar a licitación Pública para el día 17 de Enero de 1958 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la obra Nº 492: Mejoramiento Sistema de Aguas Corrientes — Construcción Acueducto y Galería Filtrante en Chicoana, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 1.106.031.98 m/n. (Un millón ciento seis mil treinta y un pesos con 08/100 m/nacional).

Los pliegos de condiciones generales pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto. de Estudios y proyectos de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 500.— m/n. (Quinientos pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli Administrador General A. G. A. S.

Jorge Alvarez Secretario A. G. A. S.

SALTA, Diciembre de 1957.

e) 5 al 26/12/57.

Nº 719 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE SALTA

"Por el término de 20 días a contar del 26 de Noviembre de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 7275 para la Construcción por Ajuste Alzado de 17 Casas Habitación en Campamento Vespucio, cuya apertura se realizará el 16 de Diciembre de 1957 a las once horas simultáneamente en la Oficina de Contratos de los Y. P. F. del Norte, sita en campamento Vespucio Prov. de Salta y en Dcción Gral. de Y. P. F. Avda. Roque Sáenz Peña. 777— Capital Federal."

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas pueden dirigirse a la Administración citada, a la Dirección General de Y. P. F. y a la Representación Legal de Y. P. F. sita en calle Deán Funes 8— Salta. Precio del pliego \$ 422.— m/n. (Cuatrocientos veintidos pesos moneda nacional) cada uno."

e) 26/11 al 16/12/57.

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 760 MINISTERIO DE FINANZAS DE LA NACION

BANCO DE LA NACION ARGENTINA ADMINISTRATIVO — 1 Tractor — \$ 30.500,00

Por resolución del Banco de la Nación Argentina, remataré el día 16 de Diciembre 1957 a las 11 horas, en el local del Banco de la Nación S. R. de la N. Orán, en ejecución prechada ría vs. Sra. Nélida Espelta de Casabella lo siguiente: "Un tractor Intercontinental" mod. 26 C. motor F. 182—91275, 4 cilindros, con garbificador importado a agrícola, con ruedas delanteras tipo triciclo, equipo de luz, 2 faros delanteros y 1 trasero, todo en perfecto estado, encontrándose el tractor en poder del depositario Judicial Sr. Esteban H. Pánelo — Col. Santa Rosa Orán. Base de venta treinta mil quinientos pesos m/n. de contado y al mejor postor. Seña 20% a cuenta, comisión a cargo del adquirente de acuerdo a arancel. "B. Oficina" 10 días y diario "Intransigente" 5 días. El Banco dará facilidades hasta la suma de veinte mil pesos pagaderos en 3 cuotas anuales iguales con más los intereses del 7 1/2 por % pagados por semestres adelantados y gta. prendaria sobre el mismo bien, siempre que los compradores se encuentren en condiciones de operar con el Banco. — Por informes al Banco de la Nación o al suscripto Martillero.

Andrés Iivento — Martillero Público — Mendoza 357 — Salta. —

e) 3 al 16/12/57.

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 733 CONSEJO GRAL. DE EDUCACION LICITACION PRIVADA

Llámase a segunda licitación privada para el día 19 de Diciembre del cte. año a horas 11, para adquirir una unidad automotor rural o similar.

El pliego de Bases y Condiciones deberá ser solicitado de la Oficina de Compras de la Repartición.

Fdo.: Néstor Salvador Quiatana — Secretario Consejo Gral. Educación

e) 11, 13 y 17/12/57.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 792 El Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO FERNANDEZ. Ha bilitase mes de feria. Salta, Diciembre 6 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario e) 11/12/57 al 24/1/58.

Nº 758 — SUCESORIO. El Juez de Quinta No minación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Miguel Vinabal. Queda habilitada la feria.

SALTA, Diciembre 3 de 1957. Santiago Fiori — Secretario

e) 4/12/57 al 17/1/58

Nº 748 SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Salvador Mercado. Habilitase la feria de enero próximo.

Salta, 25 de Noviembre de 1957.— Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 3/12 al 16/1/58.

Nº 744 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Magdalena Gómez Vda. de Visich.— Salta, No viembre 19 de 1957.— Con habilitación de la feria de Enero.

Anibal Urribarri — Secretario e) 2/12 al 15/1/58.

Nº 732 — EDICTO — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Sr. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Juan Isidro Torres. — Queda Habilitada la feria del mes de Enero de 1958, para la publicación de este edicto.

Salta, 2º de noviembre de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 28/11 al 14/1/58

Nº 729 — SUCESORIO. — El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Gracia Russo de Belbruno. — Salta, 27 de noviembre de 1957. — Santiago Fiori — Secretario — Habilitase la feria del mes de Enero de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 28/11 al 14/1/58.

Nº 726 SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José María Díaz. — Habilitase la feria de enero próximo.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario SALTA, Noviembre 25 de 1957.

e) 27/11/57 al 10/1/58.

Nº 715 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Virgilio de los Santos Moraga, habilitase la feria de enero próximo.

SALTA, 21 de Noviembre de 1957.
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario
e) 25/11 al 8/1/58.

Nº 710 EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª, Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NEMESIO VILTE para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.

Habilitase la feria del mes de Enero.
Salta, 14 de Noviembre de 1957.
A. Escalada Iriondo. — Secretario.
e) 22/11/57 al 7/1/58

Nº 698 — El Sr. Juez de Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO VARGAS y de Dña. FELIPA VICTORIA RAMOS DE VARGAS. — Habilitase la feria de Enero Salta, Noviembre de 1957. — SANTIAGO FIORI. — Secretario.
e) 21/11/57 al 3/1/58

Nº 666 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alejandro Romero.

SALTA, Octubre 22 de 1957.
Anibal Urribarrí — Escribano. Secretario.
e) 15/11 al 27/12/57.

Nº 609 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA PATRON COSTAS DE SOLA. Salta, 4 de noviembre de 1957.

Nicanor Arana Urioste. — Secretario
e) 5/11 al 16/12/57

Nº 602 — EDICTO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR BAUTISTA OBANDO U OVANDO.

Secretaría, 24 de octubre de 1957.
Agustín Escalada Yriondo. — Secretario
e) 4/11 al 13/12/57.

Nº 598 — SUCESORIO: — El Sr. Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don RAFAEL DIEZ DE FONS. — Salta, Octubre 31 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 4/11 al 13/12/57.

Nº 586 — El Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de Petrona o María Petrona Puentes o Fuentes de Zárate o Núñez y Petrona Ambrosia o Ambrosia Puentes de Núñez.

Salta, 9 de agosto de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste. — Secretario.
e) 30/10 al 11/12/57.

Nº 585 — El Juez Cuarta Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores en testamentaria Elba Pérez Raballín.

Salta, 17 de Octubre de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle. — Secretario
e) 30/10 al 11/12/57.

Nº 584 — El Sr. Juez Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Héctor Yazlle.

Salta, 22 de Octubre de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle. — Secretario.
e) 30/10 al 11/12/57.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 718 — POSESION TREINTAÑAL.

Ante el Juzgado en lo Civil y C. de 1ª Instancia 1ª Nominación se ha presentado doña Crisóstoma Ríos, iniciando juicio de posesión treintañal sobre el inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, catastro Nº 1636, sección 6ª, manzana 12, parcela 3, que mide 58.80 m. en su costado norte, 59 m. en su costado sud, 61.70 m. en su costado este, y 67.44 m. en su costado oeste, lo que hace una superficie de 3.795.91 m. y limita, por el Norte, con Amalia Argañaraz de Oyarzú, por el Sud, con la calle Sarmiento, por el Este, con la Avda. Esquid, y por el Oeste, con María Gómez de Moreno y Juan Cavanna, lo que se hace saber a don Pascual Ríos o a sus herederos y a quienes puedan considerarse con derecho para que comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor para que los represente.

SALTA, 21 de Noviembre de 1957.
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario
e) 25/11/57 al 20/12/57.

Nº 717 — POSESION TREINTAÑAL.

Ante el Juzgado en lo Civil y C. de 1ª Instancia 1ª Nominación se ha presentado doña Crisóstoma Ríos, iniciando juicio de posesión treintañal sobre el inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, calle Hipólito Yrigoyen entre Dorrego y Belgrano, catastro Nº 1637, sección 6ª, manzana 59, parcela 5, que mide 21.65 m. de frente sobre la calle H. Yrigoyen, por igual contrafrente, 21.66 m. en su costado Norte y 21.42 m. en su costado Sud, lo que hace una superficie de 466.23 m. cuadrados y limita por el Norte con Rosalía Ríos, por el Sud con suc. de Juan Patrón Costas, por el Este con Virginia Lucardi de Zannier y por el Oeste con la calle H. Yrigoyen, lo que se hace saber a don Pascual Ríos o a sus herederos y a quienes puedan considerarse con derecho para que comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor que los represente.

SALTA, 21 de Noviembre de 1957.
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario
e) 25/11 al 20/12/57.

REMATES JUDICIALES

Nº 786 — JUDICIAL — BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA. —

Por disposición del Señor Juez Federal de Salta, en autos "Ejecución — Banco Industrial de la República Argentina vs. Establecimientos Industriales de Salta S. R. L.", Expte. Nº 33555/1954, el día Viernes 20 de Diciembre de 1957 a las 17 horas en la planta industrial de la firma, ubicada calle 12 de Octubre esquina Adolfo Güemes, remataré a mejor oferta y sin base los siguientes bienes muebles: Juego de Living, Juego de Dormitorio, Colchón etc., fierro metálico, estantes, banquitos, banco laminar, travillas, fragua, blok de cemento, ladrillones, mosaicos, lote de repuestos varios, desechos, hertos viejos, escaleras, cabos de escobas, Yugos, carrerillas, portones, retazos cadenas, eje sierra circular, eje transmisión, remachadora y un lote de varios, grampas, torniquetas, retazos cadena etc. — Los bienes puedan ser revisados en el propio lugar del remate; Señala en el acto 2º ojo. — Comisión a cargo del comprador. — El Banco Industrial de la República Argentina, acuerda préstamos prendarios a los adquirentes en la subasta. — M. Figueroa Echazú, Martillero.
e) 10 al 16/12/57.

Nº 789 POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — VARIOS — BASE \$ 9.000.

El día 17 de Diciembre de 1957, a las 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de Nueve mil pesos moneda nacional y en conjunto los siguientes bienes: 20 chapas de zinc, un acoplado de 4 rieles con un solo eje, un aparato compuesto de 3 y 2 roldanas y 100 metros de cable, los que

se encuentran en poder del ejecutante, nombro depositario judicial, domiciliado en Río del Valle, Primera Sección del Dpto. de Anta. En el acto el 20% como seña y a cuenta del precio. Ordena señor Juez de 1ª Inst. 2ª Ncm. C. y C. en Autos. — "Ejecutivo — Angel Santos Lorenzo vs. Asis Vittar". — Comisión de Arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en "Boletín Oficial" y El Intransigente.
e) 10 al 16/12/57.

Nº 781 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — BICICLETA — SIN BASE.

El día 12 de Diciembre de 1957 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169. — Salta, remataré, SIN BASE, dinero de contado, Una bicicleta marca Kent, de paseo, para hombre, color negra, made England, Nº 739, en regular estado, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José H. Caro, domiciliado en Pellegrini 598 — Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Cura Etnos. Ind. Metalúrgicas S. A. vs. José H. Caro, Expediente Nº 7690/57". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.
e) 9 al 11/12/57.

Nº 780 — Por: MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL — UNA HELADERA ELECTRICA COMERCIAL 4 PUERTAS. —

El día Lunes 30 de Diciembre de 1957, a las 18 horas en mi escritorio calle Santiago del Estero 418 de esta Ciudad, venderé con la Base de \$ 21.209 una Heladera Eléctrica Comercial 4 puertas, marca "SAICA" modelo A 35 Nº 483 completa con su equipo, que se encuentra en poder del depositario judicial señor Hector Madrid, calle Urquiza Nº 1794, donde puede ser revisada por los interesados. El comprador entregará en el acto del remate el 40 por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta. — Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación. — Ejecución prendaria: Ectrogar S. R. L. vs. Masud, Julio Salomón. Expte. Nº 1463/56. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por cinco días en Boletín Oficial y El Intransigente.
MIGUEL C. TARTALOS, Martillero Público.
e) 9 al 13/12/57.

Nº 773 — Por Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL

Inmuebles En Esta Ciudad
El día martes 31 de Diciembre de 1957, a las 19, en mi escritorio sito en Avda. Sarmiento 548, Ciudad, venderé en PÚBLICA SUBASTA, al mejor postor y dinero de contado, 104 muebles que seguidamente se individualizan:
1º) Terreno y casa ubicada en calle S. Juan Nº 229. Ciudad con superficie de 312m². 96 dcmts. 2 s/plato que se archiva bajo Nº 845. Títulos registrado a Folio 378, As. 2 del Libro 74 de R. I. Capital, Nom. Catastral: Part. 11.619, Sec. D. Manz. 29 a) Parc. 21 Gravámenes: reconoce una hipoteca en 1er. grado a favor de doña María Fanny Bartoletti de Baldi, por \$ 16.000. — m/n. por saldo de precio y su registro corre a Folio 379, As. 3 del mismo Libro.
Base: Diez Mil Ochocientos Pesos m/n.
2º) Lote de terreno ubicado entre calles Nécochea y Alsina, Ciudad, el que s/ plato archivado bajo Nº 1.407, tiene una superficie de 314 m². 60 dcmts. Títulos a Folio 409, As. 1 del Libro 165 de R. I. Capital, Nom. Catastral: Part. 5054 Ceg. B Manz. 40 Parc. 2 a.

Base: Nueve Mil Trescientos Pesos m/n.
En el acto del remate 20% de seña a eta de la compra. Comisión de Arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación en Juicio: Embargo Preventivo y Preparación de Via Ejecutiva "Bautista Martín Marcial Alberto vs. De Vitta Vicenta C.". Publicación edictos 15 días en B. Oficial

y Diario Intransigente. — MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Martillero Público — T. E. 5076.

e) 6 al 27/12/57

Nº 733 — Por: FRANCISCO PINEDA
Finca Vallenaar en Rosario de Lerma
JUDICIAL

El día Viernes 24 de Enero de 1958 a horas 18 en mi escritorio sito en calle Alberdi 208 de esta ciudad, remataré con base de (Treinta mil Setecientos Sesenta y Seis pesos con sesenta y seis centavos mín.). Equivalentes a las dos terceras partes de su valuación Fiscal, dinero de contado. La Finca Vallenaar de Rosario de Lerma con una superficie de 36 Hás. 4.63 metros lote Nº 8 Título registrado 317 A 1 del Libro 7 R. I. catastro 463 Dep. Rosario de Lerma. Ordena el Señor Juez del Tribunal del Trabajo en "Juicio cobro de salario. DELGADO, FRANCISCO, LOPEZ, I. C. DE LOPEZ, ALFONSO V. SAAVA C RNEJO S-CAR Exp. 1013/53. En el acto del remate el comprador abonará el importe íntegro. Comisión de arancel a cargo del comprador, publicación de edictos por 30 días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Francisco Pineda Martillero.

e) 29/11 al 14/1/58

Nº 737 — POR: JOSE ABDO — JUDICIAL
Lote de Terreno con Casa Pueblo C. Quijano
(Dpto. Rosario de Lerma)
BASE: \$ 1.733.33 M/N.

El día 27 de Diciembre de 1957, a las 17 horas en el "BAR TORRES" calle 9 de Julio S/N. Campo Quijano, venderé con la base de UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/N. con 0,33 ctvs. o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, y al mejor postor, un Lote de terreno con casa ubicada en el Pueblo de Campo Quijano sobre la calle Belgrano entre San Martín y 20 de Febrero, con una dimensión de 18 mts. de frente por 50 de fondo; designado como lote 388 de la manzana "L" del plano 74, título registrado a folio 138, asiento 1 del libro 6 de R. de Lerma. Juicio: Embargo Preventivo — Cuéllar Carlos Hugo vs. Corregidor Mario P. Expte. Nº 35.798/55 y 35.885/56, ordenado por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nomina-ción, a cargo del Dr. Vicente Solá.

Seña y a cuenta en el acto del remate el 30% y comisión a cargo del comprador; Publicación edictos por 30 días Boletín Oficial y Diario El Tribuno, Foro Salteño. Reconoce Hipoteca 1er. Término. — Salta, 27 de Noviembre de 1957. — José Abdo — Martillero Público. — Zuviria Nº 291 — Ciudad.

e) 29/11 al 15/1/58.

Nº 735 — Por MARTÍN LEGUIZAMON
JUDICIAL — CASA EN GUEMES.
BASE \$ 13.333.32

El 20 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nomina-ción en juicio Ejecución Hipotecaria José D. Rivero Vs. Adrian José Casca venderé con la base de trece mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal un inmueble ubicado en General Guemes, sobre calle J. B. Alberdi, con todo lo plantado y edificado, cuya extensión y límites figuran inscriptos en su título registrado al folio 317 asiento 1 del Libro 1º R. I. de Campo Santo. Catastro Nº 466. — En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Tribuno y B. Oficial 19 días hábiles
e) 28/11 al 18/12/57

Nº 734 — Por MARTÍN LEGUIZAMON
JUDICIAL — Calefón y dos cocinas a gas
BASE \$ 6.160

El 11 de Diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alvarado 323 por orden del señor

Juez de Primera Instancia Tercera Nomina-ción en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO FRANCISCO MOSCHETTI Y CIA. VS ROMA NO ZANDANEL venderé con la base de seis mil ciento sesenta pesos un calefón marca Orbis modelo NEA 32 Nº 107282, una cocina a gas Orbis de cuatro hornallas y horno con todos sus accesorios modelo G 4 Nº 182476 y una cocina a gas marca Orbis de tres hornallas modelo T 3 Nº 188.582 en poder del señor Romano Zandanel, Be. grano 1299, ciudad. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Tribuno y Boletín Oficial 10 días.
e) 28/11 al 11/12/57

Nº 713 — Por: FEDERICO CASTANIE
JUDICIAL

Casa en Rosario de la Frontera
BASE — \$ 32.666.66 M/L.

El día jueves 9 de Enero de 1958, a las 18 horas, en el Hall del Hotel Real, calle Güemes Nº 175, Rosario de la Frontera, remataré con la base de \$ 32.666.66 moneda nacional, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en el barrio "El Mirador" (Rosario de la Frontera), cuya nomenclatura catastral es la siguiente; Catastro Nº 2974, Parcela 18 — Manzana 12 — Titulo Libro 10, folio 245, asiento 1 del Libro de Titulos de Rosario de la Frontera. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nomina-ción en lo Civil y Comercial en autos "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Alberto Ellicetche, ejecutivo". — En el acto del remate se pagará el 20% de seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días (treinta días) en el BOLETIN OFICIAL y diario El Tribuno. Con habilitación de feria.

e) 23/11/57 al 8/1/58.

Nº 709 POR: ARMANDO G. ORCE
JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nomina-ción, de conformidad a lo resuelto en autos: "BINI HUMBERTO vs. RUFINO FERNÁNDEZ, NORMANDO ZUNIGA Y BONIFACIA LA MATTÁ DE ZUNIGA, Ejecutivo" Expte. Nº 246/56, el día MARTES 14 DE ENERO DE 1958 (Con habilitación de feria) a las 18 hs. en mi oficina de remate calle Alvarado 512, de esta Ciudad, remataré CON BASE de \$ 26.200. — (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal: La Finca denominada "Agua Sucia" formada por las fracciones, llamadas Espinillo y San Luis, antes San Juan de Malvaiz y Corral de los Paraguayos, ubicada en el Partido de San Simón Dpto. de Anta de esta provincia, sobre la margen derecha del Río Dorado, con una extensión de 3.770 Hts. 8.245 mts. 2 o sea 8.940 mts. lado Oeste; 5.741 lado Este; comprendida dentro de los siguientes límites: NOR-OESTE; NORTE y NOR-ESTE; río Dorado que la separa de la Finca Las Flores; ESTE; con terrenos que fueros de la Suc. de Pacundo Rojas hoy Vicente Salto Sub-Suc. al SUD-ESTE y SUD: río Del Val que la separa de la finca Avenal y al OESTE: finca Paso del Cháñar. — Catastro 500, Titulos inscriptos al folio 68; asiento 8 Libro 3, Anta. — Se hace constar que el inmueble descripto reconoce hipoteca en primer y segundo término a favor del Bco. Hipotecario Nacional por la suma de \$ 7.052.68 y \$ 14.029.80; respectivamente. — Publicaciones por 30 días en Boletín Oficial y diario "El Intransigente". Seña en el acto 30%. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Armando G. Orce, Martillero.

e) 22/11/57 al 7/1/58

Nº 708 — POR: ARMANDO G. ORCE
JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Ins-

tancia en lo Civil y Comercial Tercera Nomina-ción y de conformidad a lo resuelto en autos "Ejecutivo Pérez del Busto Teodolinda Argota de vs. Temer Alfredo", Expte. Nº 18501/58 el día Martes 14 de Enero de 1958, a las 18,30 horas (Con habilitación de feria), en calle Alvarado 512, Salta, remataré Con Base de \$ 16.466,66 (Dieciséis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con 66/100 moneda nacional) equivalente a sus dos terceras partes de su valuación fiscal el inmueble con edificación ubicada en el pueblo de Campo Santo, "Prov. de Salta", ubicado sobre calle Dr. Julio Cornejo 58 al 70, y con extensión de 13,10 mts. de frente; 50,50 mts. costado Oeste y 51,40 mts. costado Este o sean 922,19 metros cuadrados y dentro de los siguientes límites. Sud: lote Nº 4 de B. Masafra y parte lote Nº 7, de M. Inojo; Este: calle Dr. J. Cornejo; Norte, lote Nº 2 de L. De Vita y Sra. y Oeste: lote Nº 16 de Ramón Pérez del Busto. — Titulos inscriptos a folio Nº 44, asiento 2, libro 2 C. Santo. — Catastro Nº 114; Manzana 9; Parcela 2. — Publicaciones 30 días diario "El Intransigente" y Boletín Oficial. — En el acto del remate 20% a cuenta. — Se hace constar que el inmueble reconoce hipoteca en 1º término a favor de Adela N. A. y Josefina Nelda G. Falermo por: \$ 10.080.00, transferida a favor de Toribia Rosa Natalia Garay de Colque. — Hipoteca en 2º término por \$ 8.000.00 a favor de Ramón Pérez del Busto hoy Teodolinda o Teodolinda Argota Pérez del Busto o Pérez Busto. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 23/11 al 7/1/58.

Nº 707 — POR: ARMANDO G. ORCE
JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nomina-ción, de conformidad a lo resuelto en autos: "Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga, Ejecutivo", Expte. Nº 246/56 el día Viernes 20 de Diciembre de 1957, a las 18 hs. en mi oficina de remates calle Alvarado 512, Salta, remataré Con Base de \$ 57.000. — (Cincuenta y siete mil pesos moneda nacional) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno con edificación ubicada en esta ciudad, sobre Pasaje Molinedo entre las calle Deán Funes y Pueyrredón, con extensión de 9.00 mts. de frente por 27,72 mts. de fondo o sean 249,48 mts.², comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: fondo lote Nº 2; Sud Pje. Molinedo; Este: lote Nº 18 y Oeste: fondos lotes Nº 20; 21 y 22. — Ctr. 1º; Sec. "B"; Manz. 52 a Parc. 12; Catastro Nº 7519, titulos inscriptos a folio 976, Asiento 1; libro 98. — R. I. Capital. — Se hace constancia que el inmueble descripto reconoce hipoteca a favor del Bco. Hipotecario Nacional, por la suma de \$ 60.000.00. — Publicaciones por 15 días en Boletín Oficial y diario "El Intransigente". — Seña en el acto 30%. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Armando G. Orce, Martillero.

e) 22/11 al 12/12/57.

Nº 673 — POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 43.266,66

El día 30 de Diciembre de 1957 a las 18. — horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169 Salta, remataré, con la Base de Cuarenta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centavos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos lotes de terrenos integrantes de la finca "La Toma" y "Santa Rosa" ubicados en el Partido de Pichónal, departamento de Orán de esta provincia, asignados con los nros. 1 y 3 de la Manzana E. del plano Nº 66 del legajo de planos de Orán, los que en conjunto miden 30 mts. de frente a calle Robi; igual contrafrente a Avenida doña Florencia y 23. — mts. de fondo a calle Arenales, según título inscripto al folio 341 asiento 1 del libro 13 de R. de Titulos de Orán. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 393 — Manzana E. — Parcela 1. — Valor fiscal: \$

64.900. — El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Prep. de Vía Ejecutiva — Giménez, Dionicio vs. José Benítez, Expte. N° 16.419/54". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en diarios Boletín Oficial y El Infransigante.

e) 18/11 al 30/12/57.

CITACIONES A JUICIO:

N° 778 — EDICTO:

El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de veinte días a don Rodolfo Ezequiel Echazú, para que comparezca a estar en derecho en el juicio por rescisión de contrato que le sigue la Unión Inmobiliaria del Norte S. A., bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor de oficio.

Salta, Diciembre 4 de 1957.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 9/12 al 8/1/58.

N° 736 — CITACION

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. de la Provincia, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza a los señores LUIS MARIA BULLRICH SOCIEDAD COLECTIVA COMERCIAL ARIAS Y COMPANIA COMPANIA QUIMICA S. A., ROBERTO ALES SANDRO, AMADO LAUANDOS, LAUANDOS HERMANOS, CARLOS JUAN BENIGNO BERTAGIOLO para que hagan valer sus derechos, hasta antes de firmarse la escritura de transferencia del bien raíz bajo apercibimiento de darse por canceladas las hipotecas y embargos (art. 481 ap. 5ª Juicio EXHORTO DEL SEÑOR JUEZ NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LO COMERCIAL DE LA CAPITAL FEDERAL EN EJECUTIVO TRITUMOL S. A. VS. SUC. MANUEL FLORES que se tramita en este Juzgado. — Firmado DOCTOR ERNESTO YAZLLE — Secretario e) de transferencia — vale Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 28/11 al 26/12/57.

N° 724 — CITACION A JUICIO: — El Sr. Juez de 4ª Nominación C. y C. en juicio n° 22.159 "Ordinario: daños y perjuicios— Julio Pizetti vs. Juan Roberto Salinas", cita al demandado por el término de veinte días para que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

SALTA, Noviembre 11 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 26/11 al 23/12/57.

N° 696 — EDICTOS: El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a don Juan Ríos por veinte días para que comparezca a estar a derecho en juicio: "Ocampo, Raúl M. vs. Félix Guanca y Juan Ríos. Ord. Rescisión de contrato", bajo apercibimiento de ley.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 21/11 al 18/12/57

N° 695 — EDICTOS: — El Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a don Pedro Pablo Alzogaray por veinte días para que comparezca a estar a derecho en juicio: "Ocampo, Raúl M. vs. Pedro Pablo Alzogaray. Ord. Rescisión de contrato." bajo apercibimiento de ley.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 21/11 al 18/12/57

N° 694 — EDICTOS: El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a don Juvenal Velazco por veinte días para

que comparezca a estar a derecho en juicio: "Ocampo, Raúl M. vs. Juvenal Velazco. — Ord. Rescisión de contrato", bajo apercibimiento de ley.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 21/11 al 18/12/57.

N° 660 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita por veinte días a los presuntos herederos de Arturo R. Cortéz y de doña Dolores Pérez de Cortéz, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem al Sr. Defensor Oficial de Ausentes: en juicio "Filiación legítima s/p Yolanda Cortéz de Moya".

Salta, 31 de Octubre de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 14/11 al 11/12/57.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 777 — EDICTO — NOTIFICACION DE SENTENCIA.

A la Señora Teresa Martínez de Vaca. — Por el presente edicto notifico a Ud. la sentencia recaída en la ejecución prendaria que le sigue el Banco de Préstamos y Asistencia Social por ante la Excm. Cámara de Paz Letrada, Secretaría N° 2, en Expte. N° 7711/57, cuya parte resolutoria dice: "Salta, 6 de agosto de 1957. Autos y Vistos:... Considerando:... La Excm. Cámara de Paz Letrada, Falla: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución, seguida por Banco de Préstamos y Asistencia Social, contra doña Vaca, Teresa Martínez de, hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado de un mil novecientos setenta y cinco pesos moneda nacional (\$ 1.975.— m/n.), más sus intereses y costas. — Cópiese, notifíquese y repóngase. — Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y un diario comercial que la parte actora proponga. Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, téngase como domicilio legal del ejecutado, la Secretaría N° 2, de este Tribunal. Régulase en \$ 394.75 m/n. el honorario del Dr. Reynaldo Flores, como apoderado y letrado de la parte actora. — G. Uriburu Solá. — J. Ricardo Vidal Frias. — V. J. Martorell". — Queda Ud. legalmente notificada.

Salta, 16 de agosto de 1957.

EMILIANO E. VIERA, Secretario.

e) 9 al 11/12/57.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N° 685 — "DESLINDE Y AMOJONAMIENTO"

Deslinde y Amojonamiento de la Propiedad "ESPINILLO" o "VALERIANO", la que está ubicada en el Partido de Río Seco 1ª Sec. del Departamento de Anta, de propiedad de Luis Florentín Fernández y Hnos. (Peña de Salta), y que tiene los siguientes límites: Norte: Río Dorado, que la separa de la Propiedad de la Suc. de Miguel Adad.

Sud: Río Seco, que la separa de la Propiedad de la Suc. de Juan José Matorras.

Este: Propiedad de la Suc. de Miguel Adad.

Oeste: Propiedad de la Suc. de Margarita O. de Matorras.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario "El Norte", durante 30 días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de Ley.

Anibal Uribarrí — Escribano Secretario.

e) 19/11 al 31/12/57.

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

N° 787 — CESION DE CUOTAS SOCIALES.

Entre los señores don Nicolás Rey Franco, español, domiciliado en la calle Belgrano N°

209, don Jaime Durán, argentino, domiciliado en la calle Mendoza N° 766, don Jorge Racioppi, argentino, domiciliado en la calle Alsina N° 716, don Virgilio García, español, domiciliado en la calle Florida N° 300 y don Antonio Cucchiaro, italiano, domiciliado en la calle Alberdi N° 50, todos los nombrados casados en primeras nupcias, comerciantes, vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles, como únicos componentes de la sociedad que gira bajo la denominación social de "Constructora" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle España número cuatrocientos cincuenta y uno, según resulta del contrato constitutivo de la nombrada sociedad realizado por escritura pública número veintiseis, de fecha doce de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, autorizada en esta ciudad por el escribano don Ricardo E. Usandivaras, titular del Registro número uno, de cuyo testimonio se tomó nota en el Registro Público de Comercio de esta Provincia al folio doscientos sesenta y nueve del libro veinticinco de Contratos Sociales, han convenido en celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas sociales:

PRIMERO. Don Nicolás Rey Franco cede y transfiere totalmente libre de gravámenes, embargos, y sin restricción alguna a favor de sus otros consocios, don Jaime Durán, don Jorge Racioppi, don Virgilio García y don Antonio Cucchiaro, la totalidad de trescientos veintidos cuotas de Un mil pesos cada una, o sea, Trescientos veintidos mil pesos que le corresponden como aporte de capital de la referida sociedad, de las cuales adquiere don Jaime Durán ochenta cuotas, don Jorge Racioppi ochenta y un cuotas, don Virgilio García ochenta y un cuotas y don Antonio Cucchiaro, ochenta y un cuotas.

SEGUNDO. Precio: Don Nicolás Rey Franco realiza esta cesión de cuotas por el precio total de Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, que los cesionarios se comprometen solidariamente a pagarlo en diez cuotas sucesivas mensuales, la primera a noventa y la última a trescientos sesenta días a contar desde la fecha de este contrato, es decir, la primera con fecha de vencimiento el día veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho y la última el treinta de noviembre del mismo año, a cuyo efecto los cesionarios suscriben en este acto a la orden del cedente, diez pagarés comerciales a saber: el primero de Cuarenta y siete mil veinticinco pesos, el segundo de cuarenta y siete mil setecientos pesos, el tercero de cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y cinco pesos, el cuarto de cuarenta y nueve mil cincuenta pesos, el quinto de cuarenta y ocho mil ciento cincuenta pesos, el sexto de cuarenta y ocho mil seiscientos pesos, el séptimo de cuarenta y nueve mil cuatrocientos pesos, el octavo de cuarenta y nueve mil quinientos pesos, el noveno de cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos y el décimo y último de cincuenta mil cuatrocientos pesos moneda nacional; lo que hace un total de Cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos pesos moneda nacional, en cuyo monto se encuentran acrecentados los intereses convenidos, como así también el saldo de su cuenta particular en la sociedad. — En consecuencia, dando por realizada esta cesión en la forma establecida, recibe en este acto los pagarés individualizados, a entera satisfacción y les transmite a los cesionarios todos los derechos de propiedad y posesión que tiene y le corresponden sobre dichas cuotas y saldo de su cuenta particular, subrogándolos en todas sus acciones y derechos, conforme a la ley.

TERCERO. El cedente manifiesta que ratifica todos los actos realizados por la sociedad y aprueba, sin observación, todos los balances confeccionados hasta el último inclusive, no teniendo que reclamar ningún derecho de la misma, cesando en el cargo de Gerente y Administrador con uso de la firma social; dando los cesionarios, a su vez, aprobados los actos realizados por el cedente.

CUARTO. Los señores Jaime Durán, Jorge Racioppi, Virgilio García, y Antonio Cucchiaro aceptan la cesión verificada por don Nicolás Rey Franco a su favor en la proporción esta-

blesida y en virtud de que el cedente, por efecto de la transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales ha dejado de pertenecer a la sociedad y ha cesado en el cargo de Gerente de la misma, quedando ellos como únicos miembros integrantes de la sociedad, dejando en vigor todas las demás cláusulas del contrato referido sin introducirle modificación alguna.

QUINTO: El cedente manifiesta que no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes, que a su nombre consta inscripto en el Registro respectivo, las cuotas cedidas sin modificación ni gravámen.

De conformidad, para su fiel cumplimiento, firman los contratantes dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en esta ciudad de Salta a los cuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete.

NICOLÁS REY FRANCO, JAIME DURAN, JORGE RACIOPPI, VIRGILIO GARCIA, ANTONIO CUCCHIARO.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden de los señores Nicolás Rey Franco, Jaime Duran, Jorge Racioppi, Virgilio García y Antonio Cucchiaro, son auténticas y han sido puestas en mi presencia, doy fé.

Salta, 4 de diciembre de 1957.
Julio Raúl Mendía — Escribano

e) 11/12/57.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

**Nº 790 TRANSFERENCIA DE NEGOCIO
LEY 11.867**

El señor Vicente Herrera vende al señor José Corrado el almacén de su propiedad situado en la calle Adolfo Güemes Nº 1101, ciudad. Los que se consideran con derecho, reclamamos en la dirección mencionada.

Salta, Noviembre de 1957.
JOSE CORRADO

e) 11 a 17/12/57.

CONCURSO DE PRECIOS

**Nº 774 — MUNICIPALIDAD DE LA VINA—
CONCURSO DE PRECIOS — REFACCION
DEL EDIFICIO MUNICIPAL.—**

Llámase a concurso de precios, por el término de diez (10) días, a partir de la fecha, para la refacción del Edificio Municipal, con un presupuesto de Sesenta y Cuatro Mil Sesenta y Seis Pesos con 88/100 M/N. (\$ 64.066.88 m/n.).— Las propuestas se abrirán el día 16 de Diciembre de 1957, a horas 11, en el despacho de la Intervención Municipal.— Cálculos y Planos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Municipalidad.

La Vinya, 5 de Diciembre de 1957.
DANTE ANTONIO CHAVEZ, Interventor Municipal.— JOSE M. CEJAS, Secretario.
e) 9 al 20/12/57.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

**Nº 791 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA.
CLUB 20 DE FEBRERO.—**

Salta, 7 de Diciembre de 1957.
La H. Comisión Directiva del Club 20 de Febrero en uso de las facultades que le acuerdan sus Estatutos y de conformidad a lo que prescriben los mismos, comunica a sus asociados que ha resuelto en su sesión del día 6 del corriente mes, convocar a Asamblea Extraordinaria de Socios para el día 19 de Diciembre próximo, a horas 22, en el local del Club Universitario de Salta de la calle Mitre Nº 466, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Informe de lo actuado por la H. Comisión Directiva desde su constitución hasta la fecha de la Asamblea.
- 3º Consideración del Acta convenio celebrada por las autoridades del Club con el señor Interventor de la Provincia, ad referendum de la Asamblea de Socios, para el reembolso y liquidación de los bienes del Club ocupados y/o incautados por el Gobierno de la tiranía depuesta.
- 4º Autorización para adquirir un inmueble con destino a la sede del Club.
- 5º Elección de la mitad de los miembros de la H. Comisión Directiva por renovación parcial de la misma, en cumplimiento a lo que establece el art. 42 de los Estatutos.— Los miembros que deben ser reemplazados conforme al sorteo de la mitad de la Comisión que resultó con duración de un año son los siguientes: el Vice Presidente Dr. Angel J. Usandivaras; el Tesorero, vacante por renuncia del señor Juan Néstor Michel; el Pro Secretario, vacante por renuncia del señor Pedro F. Remy Solá; los Vocales Titulares: Cnel. Miguel A. Di Pasquo; el Dr. Aurelio Revol Núñez y el señor Julio Michel Torino. Los Vocales Suplentes: Sr. Humberto Pasquin; Sr. Arturo Peñalva y Sr. Francisco Vila.

CARLOS PATRON URIBURU, Presidente.—
JAIME SIERRA, Secretario.
e) 11 al 19/12/57.

**Nº 766 — COLEGIO DE ABOGADOS
DE SALTA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Salta, Diciembre de 1957.**

Señor Asociado:

El Señor Interventor del Colegio de Abogados de Salta, convoca a los señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de Diciembre de 1957, a horas 9.30, en el local social (Palacio de los Tribunales). Se hace notar, y de acuerdo a lo establecido por el art. 13 de los Estatutos que: "El quorum de la Asamblea será de la mitad del número de los socios; pero se constituirá con los que concurren media hora después de la fijada para la reunión".

Los puntos a tratarse serán los siguientes:
ORDEN DEL DIA:

- 1º—) Dar cuenta ante la Asamblea, por parte del señor Interventor, de las condiciones en que recibiera al Colegio, estado financiero y gestiones realizadas.
- 2º—) Elección de Directorio, por un período completo de conformidad al Art. 15 del Estatuto Social.

Se advierte a los señores asociados, que tan solo tendrán voz y voto en la Asamblea Aquellos que figuren en los respectivos padrones en exposición.

A los efectos de la votación se habilitará el local social, de horas 9.30 a 12.30.

Dr. FRANCISCO ENRIQUE JUNCOSA
(Interventor Colegio de Abogados)
e) 6 al 19/12/57.

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 5645 de 11/3/44 en los Balances Trimestrales, los que gozarán de obligatoria la publicación en este Boletín de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 del 16 de Abril de 1948.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR